



MAT: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°

00001464

Los Vilos, 06 JUL. 2022

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones;
3. Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. Ley N° 19.880, establece Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 1373 de fecha 29 de junio de 2021, por el cual el Sr. Christian Gross Hidalgo, asume funciones como Alcalde titular de la Comuna de Los Vilos;

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N° 462, de fecha 24 de junio de 2022, el Director de Seguridad Pública Sr. Adolfo Velásquez informa en atención a la urgencia de dar respuesta a la contratación de servicio de arriendo de camión aljibe a la empresa Transportes Geocar Ltda, desde el 07 al 31 de marzo de 2022.
2. En el mismo memorándum indicado en el punto anterior se informa que la Delegación Presidencial se compromete a cancelar un monto de \$ 3.225.806 (Tres millones doscientos veinticinco mil ochocientos seis pesos) y la Municipalidad de Los Vilos se compromete a cancelar un monto restante de \$645.162 (Seiscientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta y dos pesos) de un total de \$3.870.968 (Tres millones ochocientos setenta mil novecientos sesenta y ocho pesos).
3. Se adjunta carta de renuncia del Sr. Mauricio Godoy Avalos y correos electrónicos de la encargada de camiones aljibes, Dayana Tordecilla Rivera y de doña Cynthia Ahumada de la Delegación Presidencial.
4. Memorandum N° 224 de fecha 29 de junio de 2022 del Administrador Municipal, donde solicita elaboración decreto alcaldicio para procedimiento disciplinario.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE** Investigación Sumaria, con el fin que se investigue si asiste responsabilidad administrativa a algún funcionario municipal por los hechos descritos en los considerando.
2. **PÁGUESE** los montos correspondientes a la contratación de prestación de servicio de arriendo de camión aljibe a la Empresa Transportes GEOCAR Ltda. desde el 07 al 31 de marzo de 2022.
3. **IMPÚTESE** al ítem presupuestario que corresponda.
4. **DESIGNASE**, como investigador a don Paulo Andrés Velásquez Fernández, RUT del escalafón Profesional de la Dirección de Asesoría Jurídica, Grado 9° el E.U.M.
5. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al fiscal designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



EVELING CUEVAS TRIGO
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN GROSS HIDALGO
ALCALDE

ECA/ECT/jcd.

Distribución:

-Secretaría Municipal

-Director de Administración y Finanzas

-Fiscal

-Interesado

